México, 14 de mayo 2015.

COMUNICADO DE PRENSA

- **Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, un paso concreto para la reindustrialización de México.**

- ✓ **CONCAMIN formará parte del Comité Nacional de Productividad**

Manuel Herrera Vega, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), reconoció al Gobierno Federal por la promulgación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la cual es fundamental para el fortalecimiento del mercado interno mexicano y la reindustrialización nacional.

"CONCAMIN participó en los trabajos de dictamen de esta Ley, y continuará haciéndolo a interior del Comité Nacional de Productividad; vemos con optimismo que ésta legislación nos permitirá identificar y detonar las vocaciones sectoriales de cada región del país, lo cual impactará de manera positiva en la sostenibilidad del crecimiento económico nacional de largo plazo, pues además garantiza la disponibilidad actual y futura de nuestros recursos naturales", explicó.

El líder de los industriales del país indicó que, con la correcta implementación de esta nueva legislación, los sectores productivos mexicanos generarán un mayor número de empleos formales e importantes flujos de capital, y promoverán el financiamiento de proyectos y actividades con potencial de elevado crecimiento e innovación.

Herrera Vega destacó que CONCAMIN contribuirá a la integración de ecosistemas y cadenas productivas con mayor valor agregado, particularmente para que las pymes participen de manera conjunta con las grandes empresas, y juntas incrementen su participación en las compras gubernamentales y otros mecanismos; esta labor se llevará a cabo mediante el establecimiento formal y operativo de núcleos productivos y conglomerados empresariales.

El Presidente de CONCAMIN destacó que ésta Confederación será parte del Comité Nacional de Productividad, el cual fungirá como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y la planta productiva mexicana para la concertación de acuerdos, formulación y seguimiento de la política nacional de fomento económico, para avanzar en la concreción de un México fuerte e incluyente, así como en los subcomités que le integran: Formalidad de la Economía, Apoyo a Pymes y Emprendedores, Innovación en Ciencia y Tecnología, Capacitación y Certificación de Competencias Laborales y el subcomité de Incentivos Laborales para la Productividad y Calidad de los Centros de Trabajo.

"CONCAMIN vigilará la correcta implementación de esta Ley, pero sobre todo contribuirá con propuestas y acciones para lograrlo. Estoy firmemente convencido que desde nuestra posición en este Comité, los industriales fortaleceremos las capacidades de nuestras empresas en cada uno de los sectores y regiones del país, siempre con el compromiso por delante en favor del desarrollo de México", enfatizó.

Entre las funciones a realizar por CONCAMIN en este Comité, se encuentran el análisis de decisiones y acciones de sus integrantes, proponer acciones e indicadores de desempeño tendientes a incrementar la productividad y competitividad nacional, analizar las políticas de diversos programas, las reglas de operación, los proyectos y cambios regulatorios, entre otras.

"Hoy podemos decir que México cuenta con una política que define objetivos y traza acciones concretas de todos los actores involucrados en la competitividad de la nación. Este proyecto económico y productivo de largo plazo establece políticas transversales que inciden en cada sector de la economía, así como de sus diversas regiones, lo cual representa un gran avance para nuestro país", El siguiente paso será construir la reglamentación de esta ley, en donde la industria Confederada tendrá una participación permanente. Concluyó el Presidente de CONCAMIN.

*****